

COMUNICADO

Tunja, 23 de septiembre de 2019

PARA: INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADAS BENEFICIADAS CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS MEDIANTE RESOLUCIÓN 010917 DE 18 DICIEMBRE DE 2018; MODIFICATORIA RESOLUCIÓN 0618 DE 29 ENERO DE 2019.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO CUARTO RESOLUCIÓN 0618 DE 29 ENERO DE 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo Cuarto de la Resolución 0618 de 29 enero de 2019, que a la letra dice: **ARTÍCULO CUARTO:** MODIFICAR el artículo 6 de la Resolución 010917 del 18 de diciembre de 2018, el cual quedará de la siguiente manera: **“ARTÍCULO SEXTO.** *A partir de la fecha de la presente resolución, las Instituciones Educativas en cabeza del Rector, deberán rendir el informe respectivo al profesional designado según lo señalado en el Artículo 5°, en un término no superior a noventa (90) días. De no ser ejecutados en su totalidad y en el tiempo previsto, los dineros deberán reintegrarse al Departamento de Boyacá”.*

Por lo anterior, se solicita a los Rectores de las 28 Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con la asignación de Recursos para adecuación y mantenimiento de tipo preventivo y correctivo de sus plantas físicas, para que máximo el día lunes 30 de septiembre del año en curso alleguen a la Oficina de Infraestructura para el sector Educación el informe respectivo de liquidación del proyecto.

El incumplimiento a la presente Circular genera el reporte a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Boyacá, oficina encargada de iniciar el proceso correspondiente.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MARLÉN RÁTIVA VELANDIA
Secretaria de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
ENRIQUE JAVIER CAMARGO VALENCIA
Asesor de Despacho en Infraestructura Educativa

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSÉ UBALDO CASTRO ACOSTA
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica

Revisó/ Aprobó: José Ubaldo Castro Acosta
Jefe Oficina Asesora para la Gestión Estratégica
Proyectó: Marilyn Monroy Galindo. P/U de apoyo S.E.B